

MINUTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:31 Trece horas con treinta y uno minutos del día jueves 05 de Enero del año 2017, en las instalaciones que ocupa la sala " A " de sala de regidores en las inmediaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicada en la calle Higuera número 70, de esta cabecera municipal donde se encuentra el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la comisión Edilicia de **JUSTICIA**, en los términos de los artículos 17, 21 fracción I y II, 22 y 24 del reglamento interior del ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y de los artículos 27, 30 y 31 de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Revisión de Correspondencia.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

Por lo que pasando al orden del día se procede a desahogarlo en los siguientes términos

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz del regidor José santana Ruelas, en su carácter del presidente de la comisión edilicia de **Justicia**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones edilicias dictaminadoras, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes: De la comisión edilicia de **Justicia**.

Regidora: Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Regidora: Brenda Méndez Siordia.
Regidora: Xóchitl Cisneros Díaz
Presidente: José Santana Ruelas.

AUSENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.

Corroborando el suscrito Múncipe que con el de la voz se encuentran presentes 03 tres miembros integrantes de la comisión Edilicia de Justicia, se declara que existe Quórum legal, para dar apertura a la sesión de trabajo.

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día en uso de la voz del regidor José Santana Ruelas, en su carácter de presidente de la comisión edilicia de **justicia**, pregunto a los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el orden del día tal y como lo establece la convocatoria a la presente sesión, por lo que mediante votación económica les solicito a los ediles asistentes que los que estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

REGIDORA: Brenda Méndez Siordia.

REGIDORA: Xóchitl Cisneros Díaz.

Presidente: José Santana Ruelas.

A FAVOR.

A FAVOR.

A FAVOR.

SE APRUEBA Por unanimidad de los presentes el orden del día.

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Revisión de Correspondencia.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

III.- REVISION DE CORRESPONDENCIA.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, les comunico que no tenemos ni hemos recibido correspondencia alguna hasta el día de hoy.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se pregunta a los asistentes si tienen algún tema que tratar en asuntos varios así como a nuestro secretario técnico.

V.- CLAUSURA.

El Regidor José Santana Ruelas en el uso de la voz y como presidente de esta comisión por lo que no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Comisión edilicia de Justicia siendo las 13:41 horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 05 de Enero del 2017, es cuánto.

ATENTAMENTE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 05 DE ENERO DEL AÑO 2017.



C. JOSE SANTANA RUELAS.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.



C. XOCHITL CISNEROS DIAZ.

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.



C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA JUSTICIA.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”